



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA ANEXO CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 714.- QUILLÓN, Diciembre 14 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 20 de Abril de 2009, Aprueba Convenio suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y el SENAME, para ejecutar el Programa OPD VALLE DEL SOL en la comuna de Quillón.
2. El Anexo de Convenio, suscrito con fecha 01 de Marzo de 2009, entre la I.Municipalidad de Quillón y el SERVICIO NACIONAL DE MENORES – SENAME,
3. El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

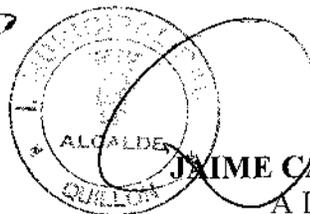
1. APRUEBASE el ANEXO de CONVENIO suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el SERVICIO NACIONAL DE MENORES – SENAME, que tiene por finalidad complementar el proyecto “OPD VALLE DEL SOL”, el que tendrá una vigencia de tres años a partir del mes de Marzo de 2009.

2. Para el cumplimiento del presente Anexo de Convenio, los fondos que aportara el Municipio de Quillón serán imputados a los ítems del presupuesto municipal vigente por cada uno de los años que durará el Convenio aprobado a través del Decreto Alcaldicio N° 210/2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




SERGIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/jvb
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- DIDECO
- OFICINA DE OPD.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL